



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 573 -2019-AMPI

Ica, **23 SET. 2019**



VISTO:

El Oficio N° 542-2019-GA-MPI y el Oficio N° 545-2019-GA-MPI, de la Gerencia de Administración y el Informe N° 151 - 2019-GAJ-MPI, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre Designación de trabajadores y representantes del empleador para conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MPI 2019-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, señala que las Municipalidades Distritales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Art. 2° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada por la Ley N° 30222, en su Artículo 1° establece que tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales; y en su Artículo 29° dispone que los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora;

Que, mediante Oficio N° 545-2019-GA-MPI, la Gerencia de Administración, comunica sobre los representantes de trabajadores para la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Ica 2019-2021, según lo establecido en el artículo 48 de la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y modificada por la Ley N° 30222, para su respectivo pronunciamiento y de corresponder, se sirva a emitir el proyecto de Resolución de Alcaldía, para su aprobación pertinente; conforme lo señala el Informe N° 1417-2019-SGRRHH-GA-MPI, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos;

Que, mediante Oficio N° 542-2019-GA-MPI, la Gerencia de Administración, comunica sobre los representantes del empleador para la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Ica 2019-2021, según lo establecido en el artículo 48 de la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y modificada por la Ley N° 30222, para su respectivo pronunciamiento y de corresponder, se sirva a emitir el proyecto de Resolución de Alcaldía, para su aprobación pertinente; conforme lo señala el Informe N° 1394-2019-SGRRHH-GA-MPI, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos;

Que, mediante Oficio N° 011-2019-CE/CSST.MPI, los Representantes del Comité Electoral de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Municipalidad Provincial de Ica, comunican del resultado de los representantes ante el Comité Electoral de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Ica, la cual se llevó a cabo el día 11 de septiembre del 2019;

Que, el Artículo 48° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, señala que el empleador conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza, asimismo el Artículo 49° del mismo cuerpo normativo señala que, los trabajadores eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con excepción del personal de dirección y de confianza. Dicha elección se realiza mediante votación secreta y directa. Este proceso electoral está a cargo de la organización sindical mayoritaria, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2003-TR. En su defecto, está a cargo de la organización sindical que afilie el mayor número de trabajadores en la empresa o entidad empleadora;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, señala que: "Los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento, el Sistema Normativo de Información Laboral Dirección de Capacitación y Difusión Laboral cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora...";

Que, Informe N° 151 -2019-GAJ-MPI, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye: 1) Que, es procedente CONFORMAR el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodo 2019-2021, el mismo que estará integrada por los miembros señalados en el Informe N° 1417-2019-SGRRHH-GA-MPI y el Informe N° 1394-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



2019-2021 GRRHH-GA-MPI, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y 2) Que, se emita el acto resolutivo correspondiente, debiéndose notificar a los órganos correspondientes de la presente entidad;

Que, contando con los vistos correspondientes y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodos 2019-2021, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

REPRESENTANTES DE LA PARTE TRABAJADORA TITULARES:

Sr. VALDEZ BALUARTE, HUBERT ORLANDO
Sr. VERA MENDOZA, JOSE ANTONIO
Sra. IPARRAGUIRRE DE ANICAMA, DOMINGA MARIELA
Sr. TORO CRUZ, JORGE LUIS
Sr. ORTIZ QUISPE, LAZARO NOLBERTO
Sr. PARIONA HUARCAYA, CONSTANCIO

SUPLEMENTES:

Sr. HERNANDEZ RAMOS, JUSTO JESUS
Sr. SALCEDO CUSI, JULIAN RICARDO
Sra. HUAYANCA ESCATE, CARMEN ROSA
Sr. VIZARRETA CAMPOS, JOVINO
Sra. GUTIERREZ HERRERA, TATIANA MILUSKA
Sr. CCANTO PALLIN, JOSE MARTIN

REPRESENTANTES DE LA PARTE TRABAJADORA TITULARES:

Sr. ALFARO ESPOSITO, SANTIAGO IGOR
Sr. ANGULO QUISPE, FELIX FLORENTINO
Sr. REYES CHECCLO, EDIN RONY
Sr. CHACALTANA GARCIA, MANUEL ALBERTO
Sr. ZAVALA VASQUEZ, RODRIGO
Sr. LLONTOP SORIANO, CARLOS ALBERTO

SUPLENTE:

Sra. CORONADO BENITES, NIEVES ESDRA
Sra. RAMOS HUASASQUICHE DE GRANDA, MARIA YSABEL
Sr. RAMOS LEVEAU, CARLOS JAVIER
Sr. MITACC FLORES, DIONICIA
Sr. SANCHEZ ANCHANTE, MARCOS SERGIO
Sr. GARCIA ESCATE, NICANOR NEPTALI

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a los miembros del Comité el fiel cumplimiento de la presente Resolución, a la Sub Gerencia de Logística e Informática su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 573-2019-GAJ-MPI, fecha 23 de septiembre del 2019, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 212 del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

TUO de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodos 2019-2021, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:



REPRESENTANTES DE LA PARTE TRABAJADORA TITULARES:

Sr. VALDEZ BALUARTE, HUBERT ORLANDO
Sr. VERA MENDOZA, JOSE ANTONIO
Sra. IPARRAGUIRRE DE ANICAMA, DOMINGA MARIELA
Sr. TORO CRUZ, JORGE LUIS
Sr. ORTIZ QUISPE, LAZARO NOLBERTO
Sr. PARIONA HUARCAYA, CONSTANCIO

SUPLEMENTES:

Sr. HERNANDEZ RAMOS, JUSTO JESUS
Sr. SALCEDO CUSI, JULIAN RICARDO
Sra. HUAYANCA ESCATE, CARMEN ROSA
Sr. VIZARRETA CAMPOS, JOVINO
Sra. GUTIERREZ HERRERA, TATIANA MILUSKA
Sr. CCANTO PALLIN, JOSE MARTIN

REPRESENTANTES DE LA PARTE TRABAJADORA TITULARES:

Sr. ALFARO ESPOSITO, SANTIAGO IGOR
Sr. ANGULO QUISPE, FELIX FLORENTINO
Sr. REYES CHECCLO, EDIN RONY
Sr. CHACALTANA GARCIA, MANUEL ALBERTO
Sr. ZAVALA VASQUEZ, RODRIGO
Sr. LLONTOP SORIANO, CARLOS ALBERTO

SUPLENTE:

Sra. CORONADO BENITES, NIEVES ESDRA
Sra. RAMOS HUASASQUICHE DE GRANDA, MARIA YSABEL
Sr. RAMOS LEVEAU, CARLOS JAVIER
Sr. MITACC FLORES, DIONICIA
Sr. SANCHEZ ANCHANTE, MARCOS SERGIO
Sr. GARCIA ESCATE, NICANOR NEPTALI

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodos 2019-2021, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



REPRESENTANTES DE LA PARTE TRABAJADORA TITULARES:

Sr. VALDEZ BALUARTE, HUBERT ORLANDO
Sr. VERA MENDOZA, JOSE ANTONIO
Sra. IPARRAGUIRRE DE ANICAMA, DOMINGA MARIELA
Sr. TORO CRUZ, JORGE LUIS
Sr. ORTIZ QUISPE, LAZARO NOLBERTO
Sr. FARIONA HUARCAYA, CONSTANCIO

SUPLENTES:

Sr. HERNANDEZ RAMOS, JUSTO JESUS
Sr. SALCEDO CUSI, JULIAN RICARDO
Sra. HUAYANCA ESCATE, CARMEN ROSA
Sr. VIZARRETA CAMPOS, JOVINO
Sra. GUTIERREZ HERRERA, TATIANA MILUSKA
Sr. CCANTO PALLIN, JOSE MARTIN

REPRESENTANTES DE LA PARTE EMPLEADORA TITULARES:

Sr. ALFARO ESPOSITO, SANTIAGO IGOR
Sr. ANGULO QUISPE, FELIX FLORENTINO
Sr. REYES CHECCLO, EDIN RONY
Sr. CHACALTANA GARCIA, MANUEL ALBERTO
Sr. ZAVALA VASQUEZ, RODRIGO
Sr. LLONTOP SORIANO, CARLOS ALBERTO

SUPLENTES:

Sra. CORONADO BENITES, NIEVES ESDRA
Sra. RAMOS HUASASQUICHE DE GRANDA, MARIA YSABEL
Sr. RAMOS LEVEAU, CARLOS JAVIER
Sr. MITACC FLORES, DIONICIA
Sr. SANCHEZ ANCHANTE, MARCOS SERGIO
Sr. GARCIA ESCATE, NICANOR NEPTALI

Ica, 24 septiembre del 2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción DE ERRORES Fecha 24 SET. 2019
Enviado: SG 27

Señor(a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente Transcripción final de la
Resolución N° 573 de Fecha: 29 SET. 2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
C.A.I. N° 2885
SECRETARIO GENERAL MPI

